TERCER INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO DEL 11 DE AGOSTO AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

A través del presente informe, se detallan las actividades realizadas en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 0258 de 2024. Este contrato tiene como objetivo la "*Prestación de servicios profesionales para asesoría, defensa y representación de la entidad en los procesos judiciales y/o extrajudiciales en los que sea parte la corporación. lo anterior de conformidad con los estudios previos de fecha 27 de mayo de 2024, las especificaciones técnicas y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.*"

Obligaciones Específicas:

1. Representar judicialmente o extrajudiciales a la Corporación en los procesos judiciales que le sean asignados.

En cumplimiento de esta obligación se representó a la Corporación en los siguientes procesos:

Acción de Tutela radicado No. 08758-31-84-001-2024-00228-00 interpuesta por AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P. ante el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad, con fallo favorable emitido el 22 de agosto de 2024.

Acción de Tutela radicado No. 08001310901520240005700 interpuesta por FRANKLIN JURADO REDONDO, en representación de la Veeduría Ciudadana Nuestra Casa – Vivienda V.I.P., ante el Juzgado Quince Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Barranquilla, con fallo favorable emitido el 12 de agosto de 2024.

Acción de Tutela radicado No. 08573408900320240037901 interpuesta por la Asociación Pro Desarrollo Agrario, Veredal y Ancestral de Puerto Colombia "Asorgánicos Sierra Alta", fallado a favor en segunda instancia por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Puerto Colombia, el 26 de agosto de 2024.

Acción Popular radicado No. 08001-33-33-004-2022-00041-00 interpuesta por Termobarranquilla S.A. ante el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Barranquilla.

2. Emitir los conceptos que le sean solicitados, de los diferentes asuntos que sean de competencia de la Oficina Asesora Jurídica, y que sean asignados para su estudio.

Durante el periodo comprendido entre el 11 de agosto y el 10 de septiembre de 2024, no se asignaron conceptos para mi análisis y emisión, relacionados con los asuntos jurídicos de la Corporación.

3. Asesorar y apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en relación con los informes que deben rendirse ante la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado Colombiano, entes de control y órganos de control interno de la C.R.A. propios de la Oficina Asesora Jurídica.

En cumplimiento de esta obligación, se proyectaron las siguientes comunicaciones oficiales y memorandos internos:

1. Comunicación Oficial Interna No. 001138 del 20 de agosto de 2024, dirigida a la doctora Bleydy Coll Peña, solicitando insumos relacionados con el radicado Orfeo No. ENT-BAQ202414000081502.
2. Comunicación Oficial Enviada No. 004945 del 4 de septiembre de 2024, dirigida al doctor Carlos Alberto Arrieta Martínez, Procurador 9 Judicial II para Asuntos Ambientales y Agrarios de Barranquilla, en respuesta a su requerimiento No. 0135-2024 P.J.A.A. ENT-BAQ-008150-2024.
3. Comunicación Oficial Enviada No. 004381 del 1 de agosto de 2024, dirigida a la doctora Karyna González González, Profesional Universitario de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Barranquilla, en respuesta a su solicitud de información. Referencia: Preventiva No. E-2024-319651 – Oficio No. KPGG-010 – Oficio ENT-BAQ-0007642-2024 del 30 de julio de 2023.
4. Comunicación Oficial Interna No. 001095 del 12 de agosto de 2024, dirigida a la doctora Bleydy Coll Peña, solicitando insumos relacionados con el radicado Orfeo No. ENT-BAQ202414000081452.
5. Comunicación Oficial Enviada No. 004895 del 2 de septiembre de 2023, dirigida al doctor Carlos Alberto Arrieta Martínez, Procurador 9 Judicial II para Asuntos Ambientales y Agrarios de Barranquilla, en respuesta a su requerimiento Oficio No. 0133-2024 P.J.A.A. ENT-BAQ-008145-2024.

4. Atender las peticiones de competencia de la Oficina Asesora Jurídica, que le sean asignadas, debiendo proyectar los memorandos o respuestas a que haya lugar

En cumplimiento de esta obligación, se proyectaron las siguientes comunicaciones oficiales y memorandos internos:

Oficios:

1. Oficio No. 004566 del 14 de agosto de 2024, dirigido a la doctora Melisa Barros Escamilla, Inspectora de Policía y Tránsito del municipio de Ponedera, en respuesta a su solicitud de información Orfeo No. ENT-BAQ-007495-2024 del 26 de julio de 2024.

2. Oficio No. 004419 del 20 de agosto de 2024, dirigido al Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santa Marta, en cumplimiento del Auto del 18 de junio de 2024.

3. Oficio No. 004740 del 26 de agosto de 2024, dirigido al Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, trasladando por competencia el Orfeo No. ENT-BAQ-008155-2024 y No. 008495-2024, radicado MinAmbiente No. 2024E1040579 del 12 de agosto de 2024.

4. Oficio No. 004850 del 28 de agosto de 2024, dirigido al señor Marvin Amaya Viloria, Presidente de la Veeduría Ciudadana Barranquilla Imparable, en respuesta al derecho de petición trasladado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Orfeo No. ENT-BAQ-008155-2024 y No. 008495-2024, radicado MinAmbiente No. 2024E1040579 del 12 de agosto de 2024.

5. Oficio No. 004928 del 3 de septiembre de 2024, dirigido al doctor Luis Barros Tafur, Investigador CTI Sección de Análisis Criminal, en respuesta a su solicitud de información Orfeo No. ENT-BAQ-008623-2024.

6. Oficio No. 004896 del 2 de septiembre de 2024, dirigido a la señora Ruth Medina Forez, en respuesta al Orfeo No. ENT-BAQ-008255-2024.

7. Oficio No. 004951 del 4 de septiembre, dirigido al doctor Luis Barros Tafur, Investigador CTI Sección de Análisis Criminal, en respuesta a su solicitud de información Orfeo No. ENT-BAQ- 008624-2024.

Memorandos:

1. Memorando No. 001141 del 21 de agosto de 2024, dirigido a la ingeniera Bleidy Margarita Coll Peña, Subdirectora de Gestión Ambiental, solicitando insumos relacionados con el radicado Orfeo No. ENT-BAQ-202414000083862.

2. Memorando No. 001170 del 26 de agosto de 2024, dirigido al ingeniero Germán Escaf Payares, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, solicitando insumos relacionados con el radicado Orfeo No. ENT-BAQ-202414000086352.

3. Memorando No. 001189 del 29 de agosto de 2024, dirigido a la ingeniera Bleidy Margarita Coll Peña, Subdirectora de Gestión Ambiental, trasladando el radicado Orfeo No. ENT-BAQ-202414000086692.

4. Memorando No. 001143 del 21 de agosto de 2024, dirigido al doctor Tayro Pimienta Deluquez, Subdirector Financiero, solicitando insumos relacionados con el radicado Orfeo No. ENT-BAQ-202414000083862.

5. Memorando No. 001167 del 26 de agosto de 2024, dirigido a la ingeniera Bleidy Margarita Coll Peña, Subdirectora de Gestión Ambiental, solicitando insumos relacionados con el radicado Orfeo No. ENT-BAQ-202414000086232.

6. Memorando No. 001194 del 30 de agosto de 2024, dirigido a la ingeniera Bleidy Margarita Coll Peña, Subdirectora de Gestión Ambiental, solicitando insumos relacionados con el radicado Orfeo No. ENT-BAQ-202414000088292.

7. Memorando No. 001166 del 26 de agosto de 2024, dirigido a la ingeniera Bleidy Margarita Coll Peña, Subdirectora de Gestión Ambiental, solicitando insumos relacionados con el radicado Orfeo No. ENT-BAQ-202414000086242.

8. Memorando No. 001225 del 4 de septiembre de 2024, dirigido a la ingeniera Bleidy Margarita Coll Peña, Subdirectora de Gestión Ambiental, solicitando insumos relacionados con el radicado Orfeo No. ENT-BAQ-202414000089102.

9. Memorando No. 001228 del 4 de septiembre de 2024, dirigido a la ingeniera Bleidy Margarita Coll Peña, Subdirectora de Gestión Ambiental, solicitando insumos relacionados con el radicado Orfeo No. ENT-BAQ-202414000089852.

10. Memorando No. 001109 del 14 de agosto de 2024, dirigido a la ingeniera Bleidy Margarita Coll Peña, Subdirectora de Gestión Ambiental, solicitando insumos relacionados con el radicado Orfeo No. ENT-BAQ-202414000082552.

5. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas al supervisor, Asesor de Dirección o Director

Mediante el presente informe, se da cumplimiento a esta obligación, detallando las actividades realizadas durante el periodo correspondiente.

Atentamente,

María Paula Páez Torres
C.C. 1.020.770.504 de Bogotá D.C